

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

Ensayos sobre Política Económica (ESPE) es una publicación periódica sobre economía, cuyo objetivo es difundir artículos de carácter técnico de alta calidad. El tipo de documentos que se busca publicar se caracteriza por ser: i) original, ii) interesante y iii) técnicamente correcto; así, el Comité Editorial (CE) de *ESPE* considerará para publicación aquellos trabajos, tanto teóricos como aplicados, que sean de relevancia para el mejor entendimiento de los problemas económicos y de las políticas necesarias para su solución. En *ESPE* se hace énfasis en los problemas económicos colombianos y latinoamericanos, pero no se limita a trabajos aplicados a estos dos casos; por tanto, cualquier documento del cual se extraigan lecciones acerca de los problemas y políticas económicas podrá ser sometido al proceso editorial, con la salvedad de que el CE no considerará para publicación los trabajos de tipo puramente coyuntural.

1. LA PRESENTACIÓN DE UN DOCUMENTO A *ESPE* IMPLICA LA DECLARACIÓN POR PARTE DEL(OS) AUTOR(ES) DE QUE:

i) El trabajo es original; ii) no ha sido publicado anteriormente; iii) no se está considerando para publicación por otra u otras revistas; iv) en ningún caso, la aceptación de un trabajo para consideración en el proceso editorial de *ESPE* implica un compromiso de publicar el documento y v) en caso de ser aceptado el(los) autor(es) transferirá(n) los derechos de autor a la revista.

2. DERECHOS DE AUTOR

La transferencia de los derechos de autor a *ESPE* se hace efectiva una vez el artículo es aceptado para publicación. Esto significa que *ESPE* pasará a poseer los derechos de reproducción y distribución del documento, todos los derechos de traducción del mismo, así como los derechos de publicar el artículo en cualquier forma electrónica. El documento podrá ser reproducido libremente para uso académico, siempre y cuando nadie obtenga lucro por este concepto y además cada copia incluya la referencia bibliográfica de *ESPE*. El autor podrá, de la misma manera, publicar en su página electrónica la versión del documento que los editores proveyeren. La reproducción del documento para cualquier otro fin, o su divulgación en cualquier otra página electrónica requerirá autorización previa del Editor de *ESPE*.

Adicionalmente, el autor debe garantizar que su contribución es original y en la medida de lo posible que su trabajo no infringe los derechos de otros.

3. EL DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR ESCRITO EN SU TOTALIDAD EN ESPAÑOL O EN INGLÉS.

4. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PUEDEN SER REMITIDOS POR MEDIO ELECTRÓNICO O FÍSICO, AUNQUE SE INVITA A LOS AUTORES A UTILIZAR EL PRIMER MÉTODO PARA HACER EL PROCESO EDITORIAL MÁS EXPEDITO.

Por medio electrónico, el(los) autor(es) debe(n) enviar a la Editora una carta de presentación y el archivo que contiene el documento a la siguiente dirección electrónica: espe@banrep.gov.co o airegubo@banrep.gov.co.

Archivos tipo PDF, Word o LaTeX (incluye Scientific Word y Workplace) son aceptables. El archivo debe contener todo el material que hace parte del artículo, incluyendo gráficos, cuadros y anexos. El(los) autor(es) deberá(n) conservar una copia del archivo electrónico que contiene la versión del documento enviada.

En la primera página del documento deberá incluirse tanto en español como en inglés, únicamente:

- a. El título completo del documento.
- b. El nombre de cada uno de los autores.
- c. La afiliación institucional de cada uno de los autores.
- d. La dirección de correo electrónico de cada uno de los autores.
- e. Resúmenes en inglés y español de los aspectos más importantes del trabajo, los cuales

- no deberán sobrepasar las ciento cincuenta palabras (cada uno).
- f. Al menos tres "palabras clave" relevantes, en español e inglés.
 - g. Al menos tres "clasificaciones JEL" relevantes.
 - h. Cualquier agradecimiento a personas o instituciones.

Nota: Los nombres de los autores no deberán aparecer más en el trabajo.

5. PARA EL CUERPO DEL DOCUMENTO:

- a. El documento deberá estar escrito en Times New Román 11 o 12, a doble espacio y con márgenes de 3 cm por cada lado.
- b. Los gráficos y cuadros deberán estar dentro del texto, con el fin de facilitar su ubicación en el proceso de diagramación. Estos deben ser numerados de manera independiente y consecutiva (e. g.: Cuadro 1, Gráfico 1, Cuadro 2...)
- c. La numeración de los títulos del documento, debe ser consecutiva en todo el artículo, con ordenadores numéricos (e. g.: I. Sección, A. Subsección, 1. Subsubsección, etc.).
- d. Las ecuaciones deben ir alineadas al margen izquierdo y numeradas consecutivamente.
- e. El(los) autores deberán preferir las referencias indirectas, es decir, sin llamada dos a pie de página (e. g.: [Gómez, 1997, p. 31]), pues estos deberán ser solamente aclaratorios.
- f. Las referencias bibliográficas deben aparecer numeradas y comprender únicamente las incluidas en el texto. El formato de citación utilizado en *ESPE*, puede ser consultado en http://www.banrep.gov.co/publicaciones/pub_espe5.htm.